LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-038/2018 SUMINISTRO DE EQUIPO ANTI MOTÍN Y DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SE DIFIERE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA PRIMERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto del 2018, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur 655, zona centro en Monterrey, Nuevo León, los suscritos LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a iniciar el evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-038/2018 relativo al Suministro de Equipo Anti motín y de Seguridad Personal, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien da inicio a la sesión de junta de aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, acto seguido procede a dar lectura a las preguntas presentadas por los participantes.

Una vez leídas las preguntas, la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la

Secretaría de Administración, procede a comunicar a los proveedores participantes lo siguiente:

Que en virtud de las dudas presentadas por los licitantes, así como los aspectos técnicos que revisten cada una de las dudas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, así como lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente señalado, se suspende el presente evento, y se convoca a los proveedores participantes a presentarse el día **30 de agosto del presente año a las 13:00 Hrs.**, en este mismo sitio, a fin de estar en posibilidades y contar con todos los elementos necesarios para solventar las dudas presentadas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. FRANCISCO COVARRUBIAS SILLER

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. LEOPOLDO MANUEL GONZALEZ MIRELES — NO ASISTIÓ

2.- KORE MTY, S.A. DE C.V.
C. IVAN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA

3.- PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
C. DAVID FERMÍN MERAZ JARAMILLO — NO ASISTIÓ

4.- POWER HIT, S.A. DE C.V.
C. JAIME RIVERO GARCÍA RAMOS

5.- TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
C. RAUL ALBERTO FERNANDEZ ALMAGUER — NO ASISTIÓ

6.- PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.
C. CYNTHIA VIOLETA FLORES SÁNCHEZ — NO ASISTIÓ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-038/2018 relativo al Suministro de Equipo Anti motín y de Seguridad Personal, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública.

KORE MTY S.A. DE C.V.

ASI0110266C8

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADIQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE CONCURSOS
P R E S E N T E.-

Por este medio hago manifiestas las preguntas referentes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-038-2018.

1. En la ficha técnica se solicitan como requisitos indispensables los siguientes documentos:

a. **Registro ante la Secretaria de Seguridad Pública Federal, para comercializar y distribuir equipos y dispositivos de protección**, al respecto me permito informar al comité que la Dirección General de Seguridad Privada, encargada de realizar el trámite de dichos registros de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación suspendió los plazos y términos para realizar dichos tramites, ya que este requisito aparte de no poder tramitarse por causas ajenas a los licitantes, es totalmente irrelevante ya que la Secretaria de la Defensa Nacional es la encargada de determinar que artículos serán los regulados y en su defecto prohibidos para su comercialización, y los productos relacionados con esta licitación no entran en ninguno de los supuestos de la regulación o prohibición de comercialización, de parte de la Secretaria de la Defensa Nacional.

b. **Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Protección Industrial**, a este respecto hago de su conocimiento que el IMPI, solo hace el registro de la MARCA, pero no regula, controla, certifica o garantiza bajo ninguna circunstancia la calidad, resistencia o durabilidad del producto, solo se encarga de la MARCA, limitando a productos solo de fabricación nacional, ya que son pocos los casos de marcas extranjeras que se toman la molestia de registrar su marca ante el IMPI y se estaría retirando de la oferta productos de calidad, con marcas registradas ante organismos internacionales, que cumplen con muchos más estándares de calidad que un título de registro que solo protege que no se utilice el nombre de la marca, por lo que sugerimos de la manera más atenta y respetuosa que dichos documentos no sean tomados en cuenta para la presentación de la propuesta, ya que solo son argucias legaloides de algunos licitantes para verse favorecidos y no representan ninguna ventaja para la convocante.

2. Tiempo de Entrega: La importación de los productos a los que se refiere esta licitación al tratarse de artículos de importación, se debe de cumplir con el trámite de un certificado expedido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, dicho trámite tiene un periodo de trámite de alrededor de 90 días naturales, por lo que se solicita que el plazo de entrega se extienda por lo menos a ese tiempo.

3. Las especificaciones de pesos y medidas de la ficha técnica de los conceptos solicitados son sumamente limitativos y dirigidos a favorecer una marca en específico, por lo que se sugiere se utilice como base los estándares NIJ (National Institute of Justice) aplicables a los productos ya que los mismos son aceptados y utilizados a nivel mundial por la precisión y profesionalismo utilizado

KORE MTY S.A. DE C.V.

ASI0110266C8

en sus pruebas, ya que sería más útil para el área usuaria saber que sus equipos cumplen con normas internacionales de calidad y resistencia a basar su decisión de compra en pesos y medidas irrelevantes.

IVAN ATENEO RODRIGUEZ ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL

BOSQUE DE CANADA No. 104, LOCAL 10, COL. BOSQUES DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA.
TEL: (81) 8340-8207, (81) 8345-0906 ventas@coremty.com

Dirección de Concursos de la
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
De la Secretaría de Administración
PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO DGASG-DC-038/2018
SUMINISTRO DE EQUIPO ANTIMOTÍN Y DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SOLICITUD ACLARACIONES A LAS BASES

Fecha: 27 de Agosto de 2018
Nombre del Licitante: Power Hit S.A. de C.V.
Nombre de Representante: Jaime Rivero Garcia Ramos

Preguntas:

1.- Solicitamos que para demostrar la capacidad financiera solicitada en el punto I) se nos permita presentar pagos provisionales ante el SAT y estados financieros de Enero a Julio realizado por nuestro contador, adjuntando cedula profesional, ya que con la razón social Power Hit iniciamos operaciones en Diciembre 2017, debido a que en años previos operaba la compañía Bullet México S.A. de C.V. ¿Se acepta?

2.- Refiriéndonos a la partida única (partida 1), la dependencia solicita productos de marcas y un modelo en específico violentando con esto lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley:
No se podrán establecer requisitos que tengan objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia en ningún caso deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir; respetuosamente solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar nuestros productos siempre y cuando cumplamos con la calidad y garantías que ustedes solicitan, ¿se acepta?

3.- En el presente procedimiento de Licitación, en el apartado de ficha técnica están solicitando el registro/permiso de la Secretaria de Seguridad Pública Federal adscrita a la Secretaria de Gobernación para comercializar equipos y dispositivos de protección., solicitamos a dependencia se nos permita presentar el acuse de trámite del mismo ya que debido al temblor que sacudió la ciudad de México el 19 de septiembre del 2017 en el cual el edificio en donde se expedían dichos permisos se derrumbó y se dejaron de expedir y renovar tal y como lo indican en el diario oficial de federación (que adjunto), por tal motivo nuestra empresa así como 8mil mas estamos en espera de la emisión de los mismos.¿ se acepta?

4.- en el presente procedimiento la convocante publico la Licitación de modo Internacional, dando pie a que empresas extranjeras puedan participar y ofertar productos extranjeros, por tal motivo señalamos que en el apartado que se refiere a ficha técnica se solicita contar con permiso otorgado por la Secretaria de Gobernación, permiso otorgado únicamente a empresas Nacionales, por consiguiente solicitamos se nos aclare a cuál de las 2 solicitudes o modalidades es la que quede vigente.?

5.- Solicitamos a la Dependencia convocante se nos aclare si en el presente procedimiento los participantes deberán ser Nacionales, y si los productos a ofertar deberán contar con el grado de contenido nacional del por lo menos el 65% que marca la ley

Jaime Rivero Garcia Ramos
Representante legal de la empresa
Power Hit S.A. de C.V.

DOF: 30/04/2018

ACUERDO por el que se declara la conclusión del estado de suspensión de los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos y se informa el nuevo domicilio de la oficialía de partes y de atención al público de la Dirección General de Seguridad Privada.

LUIS ESTEBAN ISLAS BACILIO, Jefe de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada, con fundamento en los artículos 14, párrafo primero y 27, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 28 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 de la Ley Federal de Seguridad Privada; 3 y 4 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, así como 2 apartado B, fracciones IX y XXXIV, 9, fracción XV y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el pasado 2 de octubre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hace del conocimiento público el domicilio de las oficialías de partes de diversas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación;

Que en seguimiento al acuerdo citado en el párrafo anterior, es necesario dar a conocer al público el nuevo domicilio de la oficialía de partes de la Dirección General de Seguridad Privada, en la que se podrán realizar los trámites y procedimientos administrativos que le corresponde tramitar, en el ámbito de sus atribuciones;

Que el 1 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Dirección General de Seguridad Privada, con el fin de otorgar certeza jurídica a la ciudadanía, y

Que toda vez que se cuenta con las condiciones necesarias para reanudar los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se realizan ante la Dirección General de Seguridad Privada; he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL ESTADO DE SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SE INFORMA EL NUEVO DOMICILIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

PRIMERO.- Se declara el término del estado de suspensión de los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Dirección General de Seguridad Privada, de conformidad con el artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre del 2017, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO.- El cómputo de los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que fueron suspendidos por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre del año 2017, se reanudará a partir del día hábil siguiente al que surta efectos legales el presente acuerdo.

TERCERO.- Las actuaciones de la Dirección General de Seguridad Privada que se realizaron en términos del numeral TERCERO del Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2017, surtirán todos los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- El domicilio de la oficialía de partes de la Dirección General de Seguridad Privada, en la que se podrán realizar los trámites y procedimientos administrativos que le corresponde atender en el ámbito de sus atribuciones, es el ubicado en Belén de las Flores número 138, Colonia Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Código Postal 01110, en la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre del año 2017.

Dado en la Ciudad de México, a los 28 días del mes de febrero de 2018.- El Jefe de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada, **Luis Esteban Islas Bacilio**.- Rúbrica.

(R.- 466179)

DOF: 01/11/2017

ACUERDO por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada.

JUAN ANTONIO ARÁMBULA MARTÍNEZ, con fundamento en los artículos 27, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Seguridad Privada; 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 3 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada y, 2 apartado B, fracción XXXIV y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el pasado 2 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hace del conocimiento público el domicilio de las oficialías de partes de diversas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación;

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autoriza a suspender los términos en aquellos casos de fuerza mayor, debidamente fundados y motivados, y

Que la Dirección General de Seguridad Privada requiere generar condiciones que permitan otorgar certeza jurídica a la ciudadanía y, en especial a quienes realizan trámites ante dicha unidad administrativa, para lo cual resulta necesario suspender los plazos y términos de los trámites y procedimientos administrativos vinculados a esta Dirección General, tengo a bien emitir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

PRIMERO.- Se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la Dirección General de Seguridad Privada.

SEGUNDO.- La suspensión a la que se refiere el presente Acuerdo estará vigente hasta que sea declarado el término del estado de suspensión, mediante acto administrativo.

TERCERO.- Con independencia de lo anterior, la Dirección General de Seguridad Privada podrá determinar la reanudación del cómputo de plazos y términos, en aquellos trámites y procedimientos administrativos en los que existan las condiciones necesarias para levantar la suspensión. Lo anterior deberá notificarlo al interesado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Por suplencia del Director General de Seguridad Privada, Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez, firma el Mtro. **Teodoro Antonio Serralde Medina**, Director General Adjunto de Licencias Oficiales, Permisos y Evaluación del Desempeño, con fundamento en el artículo 10, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.- Rúbrica.

(R.- 458299)

27 de agosto de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

Asunto: Exposición de preguntas para Junta de Aclaraciones

Raúl Alberto Fernández Almaguer, en mi carácter de Representante Legal de **TXAT LATAM, S.A.P.I. de C.V.,** lo cual acredito mediante acta notarial número 70,160 de fecha 02 de octubre de 2017, manifiesto lo siguiente:

ÚNICO: Bajo protesta de decir verdad refiero, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento número **DGASG-DC-038/2018,** convocado por la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretraría de Administración y comparezco a exponer los siguientes cuestionamientos:

- No hay dudas.

Atentamente.

Raúl Alberto Fernández Almaguer.
TXAT LATAM, S.A.P.I. de C.V.
Representante Legal.

TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C V
RFC: ADG131002UZ5
Ave. Paseo de la Reforma 2360
Col. Lomas de Reforma C.P. 11930
Ciudad de México. Del. Miguel Hidalgo
TEL. (55) 59502360 info@tx-at.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-038/2018 SUMINISTRO DE EQUIPO ANTI MOTÍN Y DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES

28 de agosto del 2018

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. LEOPOLDO MANUEL GONZALEZ MIRELES _____

2.- KORE MTY, S.A. DE C.V.
C. IVAN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA _____

3.- PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
C. DAVID FERMÍN MERAZ JARAMILLO _____

4.- POWER HIT, S.A. DE C.V.
C. JAIME RIVERO GARCÍA RAMOS _____

5.- TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
C. RAUL ALBERTO FERNANDEZ ALMAGUER _____

6.- PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.
C. CYNTHIA VIOLETA FLORES SÁNCHEZ _____

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-038/2018 SUMINISTRO DE EQUIPO ANTI MOTÍN Y DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA SEGUNDA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 30 de agosto del 2018, día y momento señalados en el acta primera de fecha 28 de agosto del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur 655, zona centro en Monterrey, Nuevo León, los suscritos LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV, VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente del suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a continuar el evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-038/2018 relativo al Suministro de Equipo Anti motín y de Seguridad Personal, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, acto seguido se dará lectura a las preguntas presentada por los participantes.

Preguntas presentadas el representante legal de la persona moral denominada **KORE MTY, S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

1.- **Con relación al punto "a":** Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización de la presente licitación, así como a la presente Acta de Junta de Aclaraciones. Sin embargo y tomando en consideración la publicación impresa en el Diario oficial de la Federación de fecha 30 de abril del 2018 (del cual se anexa copia a la presente acta), se acepta a los participantes que dentro del sobre de su propuesta técnica y económica, presenten constancia expedida por la autoridad competente donde haga constar que se encuentra en proceso la emisión de su registro ante la Comisión Nacional de Seguridad, debiendo presentar el licitante ganador, previo a la firma del contrato correspondiente, el permiso vigente.

Con relación al punto "b": Deberá sujetarse a las bases.

2.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización de la presente licitación, así como a la presente Acta de Junta de Aclaraciones.

3.- Se informa a los participantes que las especificaciones, medidas, características y demás aspectos técnicos requeridos en la ficha técnica corresponden a los requisitos mínimos a ofertar, por lo que se aceptan ofertas de productos con iguales o superiores características y especificaciones.

Preguntas presentadas el representante legal de la persona moral denominada **POWER HIT, S.A. DE C.V.,** las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

1.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización de la presente licitación, así como a la presente Acta de Junta de Aclaraciones.

2.- Se informa a los participantes que las especificaciones, medidas, características y demás aspectos técnicos requeridos en la ficha técnica corresponden a los requisitos mínimos a ofertar, por lo que se aceptan ofertas de productos con iguales o superiores características y especificaciones.

3.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización de la presente licitación, así como a la presente Acta de Junta de Aclaraciones. Sin embargo y tomando en consideración la publicación impresa en el Diario oficial de la Federación de fecha 30 de abril del 2018 (del cual se anexa copia a la presente acta), se acepta a los participantes que dentro del sobre de su propuesta técnica y económica, presenten constancia expedida por la autoridad competente donde haga constar que se encuentra en proceso la emisión de su registro ante la Comisión Nacional de Seguridad, debiendo presentar el licitante ganador, previo a la firma del contrato correspondiente, el permiso vigente.

4.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización de la presente licitación, así como a la presente Acta de Junta de Aclaraciones.

5.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización de la presente licitación, así como a la presente Acta de Junta de Aclaraciones

En este acto se hace constar que el representante de la empresa denominada **KORE MTY, S.A. DE C.V.**,sí asistió al presente evento y sí presentó preguntas, el representante de la empresa denominada **POWER HIT, S.A. DE C.V.**, no asistió al presente evento y si presentó preguntas, así mismo se hace constar que los representantes de las empresas denominadas **TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V. y PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**, no asistieron al presente evento y no presentaron pregunta alguna.

Se les informa a los participantes lo siguiente:

1. Deberán presentar el día **10 de septiembre del año en curso a las 10:00 hrs.**, el sobre con los requisitos Técnicos y Económicos, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en los términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. FRANCISCO COVARRUBIAS SILLER

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. LEOPOLDO MANUEL GONZALEZ MIRELES — NO ASISTIÓ

2.- KORE MTY, S.A. DE C.V.
C. IVAN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA

3.- PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
C. DAVID FERMÍN MERAZ JARAMILLO — NO ASISTIÓ

4.- POWER HIT, S.A. DE C.V.
C. JAIME RIVERO GARCÍA RAMOS — NO ASISTIÓ

5.- TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
C. RAUL ALBERTO FERNANDEZ ALMAGUER _____ NO ASISTIÓ _____

6.- PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.
C. CYNTHIA VIOLETA FLORES SÁNCHEZ _____ NO ASISTIÓ _____

Hoja de firmas perteneciente al acta Segunda de Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-038/2018 relativo al Suministro de Equipo Anti motín y de Seguridad Personal, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública.

Dirección
de Concursos

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-038/2018 SUMINISTRO DE EQUIPO ANTI MOTÍN Y DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES

30 de agosto del 2018

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. LEOPOLDO MANUEL GONZALEZ MIRELES _____ NO ASISTIÓ

2.- KORE MTY, S.A. DE C.V.
C. IVAN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA _____

3.- PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
C. DAVID FERMÍN MERAZ JARAMILLO _____ NO ASISTIÓ

4.- POWER HIT, S.A. DE C.V.
C. JAIME RIVERO GARCÍA RAMOS _____ NO ASISTIÓ

5.- TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
C. RAUL ALBERTO FERNANDEZ ALMAGUER _____ NO ASISTIÓ

6.- PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.
C. CYNTHIA VIOLETA FLORES SÁNCHEZ _____ NO ASISTIÓ